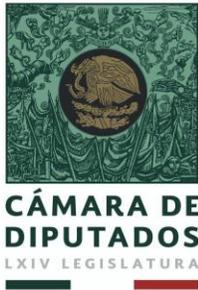


Palacio Legislativo, a 23 de agosto de 2019
Número UEC/DJEC/M/222/2019

CALENDARIO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA QUE DEBEN DESAHOGARSE EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019	
1° DE SEPTIEMBRE	
Poder Legislativo Federal.	<p>El Congreso se reunirá a partir del 1o. de septiembre de cada año para celebrar un primer periodo de sesiones ordinarias.</p> <p>(Artículo 65 de la CPEUM y 4 de la LOCGEUM).</p> <p>El 1o. de septiembre, a las 17:00 horas y el 1o. de febrero, a las 11:00 horas, de cada año, el Congreso se reunirá en sesión conjunta en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados para inaugurar sus periodos de sesiones ordinarias.</p> <p>(Artículo 6, numeral 1 y 16, numeral 2 de la LOCGEUM).</p>
Poder Ejecutivo Federal.	<p>En la apertura de Sesiones Ordinarias del Primer Periodo de cada año de ejercicio del Congreso, el Presidente de la República presentará un informe por escrito, en el que manifieste el estado general que guarda la administración pública del país.</p> <p>(Artículo 69 de la CPEUM y 7, numeral 1 de la LOCGEUM).</p>
Poder Legislativo Federal. Cámara de Senadores.	<p>Para asegurar la renovación escalonada de los consejeros en los primeros nombramientos, el Senado de la República designará consejeros de transición por un término menor al de siete años establecido en la Ley General y en esta Ley, sin posibilidad de ser ratificados para un segundo periodo, y así lograr con posterioridad la sustitución anual de los dos consejeros de mayor antigüedad en el cargo.</p> <p>Nombrará a 2 consejeros, que serán sustituidos el 1o. de septiembre de 2019.</p> <p>(Séptimo Transitorio, inciso c) de la LFTAIP).</p>

8 DE SEPTIEMBRE	
Poder Ejecutivo Federal. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	El Ejecutivo Federal hará llegar a la Cámara de Diputados la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, debiendo comparecer el secretario de despacho correspondiente a dar cuenta de los mismos. (Artículo 74, fracción IV, segundo párrafo de la CPEUM).
	El Ejecutivo Federal remitirá al Congreso de la Unión, los criterios generales de política económica en los términos del artículo 16 de esta LFPRH, así como la estimación del precio de la mezcla de petróleo mexicano para el ejercicio fiscal que se presupuesta, así como las iniciativas de reformas legales relativas a las fuentes de ingresos para el siguiente ejercicio fiscal. (Artículo 42, fracción III, de la LFPRH).
30 DE SEPTIEMBRE	
Poder Ejecutivo Federal. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	La SHCP deberá publicar en su página de Internet y entregar a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, así como al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de dicho órgano legislativo y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores, un reporte de las personas morales y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles para los efectos del impuesto sobre la renta en el que deberá señalar, para cada una, los montos de los donativos obtenidos en efectivo y en especie, así como los recibidos del extranjero y de las entidades federativas en las que se ubiquen las mismas. (Artículo 31, apartado B de la LIF 2019).
Poder Legislativo Federal. Cámara de Diputados. Comisiones.	El período de entrega del informe semestral de actividades de las Comisiones será, para el segundo semestre, el mes de septiembre. (Artículo 165, numeral 2 del RCD).



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Unidad de Evaluación y Control
Dirección Jurídica para la Evaluación y Control

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

MEMORÁNDUM

**Poder Legislativo Federal.
Cámara de Diputados.**
Comisión de Vigilancia de
la ASF.

Elaborar y aprobar los informes semestrales del trabajo de
la CVASF.

(Programa Anual de Trabajo de la CVASF, octubre 2018-
agosto 2019, fracción VII, numeral 25, Actividades).

ABREVIATURAS:

ASF:	Auditoría Superior de la Federación.
CPEUM:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
CVASF:	Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.
LOCGEUM:	Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
LFPRH:	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
LFTAIP:	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
LIF:	Ley de Ingresos de la Federación 2019.
RCD:	Reglamento de Cámara de Diputados.
SHCP:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.